



Sr. Josep Borrell  
Vicepresidente de la Comisión Europea  
Alto Representante de la Unión para la PESC  
Rue de la Loi 170  
1000 Bruxelles

Bruselas, 4 de junio de 2021

Estimado Sr. Alto Representante;  
Sr. Vicepresidente de la Comisión:

La situación de violencia, represión y privaciones de libertad arbitrarias se han multiplicado en Nicaragua a lo largo de los últimos tres años<sup>1</sup>. Desde 2018, más de 100.000 nicaragüenses han solicitado asilo en terceros países. Esta crisis ha puesto en evidencia la fragilidad del Estado de Derecho y de las instituciones, que se han ido erosionando progresivamente a lo largo de los años, mientras que las violaciones a los derechos humanos siguen impunes y el espacio cívico se ha restringido aún más.

Frente a esta situación es inconcebible la falta de voluntad por parte del gobierno actual de entablar el diálogo con la oposición para avanzar en los acuerdos alcanzados en marzo de 2019, especialmente en lo que respecta a la liberación de las personas privadas de libertad y al fortalecimiento de los derechos y garantías de los ciudadanos.

Es importante destacar, además, la carencia de progreso del gobierno de Nicaragua en la implementación de reformas electorales e institucionales, alentadas por la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comunidad Internacional, destinadas a garantizar unas elecciones libres, justas y transparentes.

Por el contrario, vemos con mucha preocupación los últimos acontecimientos que se han dado en Nicaragua, como son: las Reformas Electorales, aprobadas en la Asamblea Nacional, las cuales no responden a los parámetros establecidos por la comunidad internacional; la escogencia de un Consejo Supremo Electoral, cuyos magistrados son militantes y simpatizantes del partido sandinista; el despojo arbitrario de la personería jurídica al Partido de Restauración Democrática, único vehículo electoral con el que contaban las organizaciones de la Coalición Nacional, demostrando así que sólo participarán en las elecciones los partidos y personas decididas por el régimen de Daniel Ortega; la fuerte persecución contra la Sr. Cristiana Chamorro, principal candidata opositora, quien ha sido inhabilitada bajo acusaciones infundadas y actualmente se encuentra bajo arresto domiciliario; la elaboración de un calendario electoral en el que se establece que la votación se realizará el 7 de noviembre, pero que los resultados finales se entregarán el 25 del mismo mes; el allanamiento ilegal por segunda ocasión al periódico digital Confidencial, siendo este un atropello más a la libertad de expresión.

---

<sup>1</sup> Situation of human rights in Nicaragua - Report of the United Nations High Commissioner for Human Rights (A/HRC/46/21)



Señor Alto Representante, unas elecciones libres, transparentes y con garantías son la única manera para poner fin a la profunda crisis política que Nicaragua está sufriendo.

Desafortunadamente, pareciera que el objetivo del Sr Ortega es seguir los pasos de dictadores y tiranos populistas de la región e intentar permanecer en el poder a costa de la libertad, la justicia, la prosperidad, y la democracia en su país.

Los abajo firmantes consideramos procedente, de no cesar esta situación de violación de derechos humanos y libertades fundamentales de los nicaragüenses, se libere a todos los privados de libertad de manera fraudulenta y se aprueben las reformas electorales necesarias para llevar a cabo unas elecciones verdaderamente democráticas, que el Servicio de Acción Exterior contemple la posibilidad de activar la cláusula democrática incluida en el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, del cual Nicaragua es parte.

Es esencial que la Unión Europea, ahora más que nunca, tienda su mano al pueblo nicaragüense y condene de inmediato las actuales condiciones que llevarán a un fraudulento proceso electoral, ante el cual no enviará misión de observación electoral si no cumple con las garantías mínimas para que se lleve a cabo.

Atentamente,

Leopoldo LÓPEZ GIL, MEP, España

Dita CHARANZOVÁ, MEP, Chequia

Esteban GONZÁLEZ PONS, MEP, España

Hermann TERTSCH, MEP, España

Dolors MONTSERRAT, MEP, España

José Manuel GARCÍA-MARGALLO Y MARFIL, MEP, España

Javier NART, MEP, España

Jens GIESEKE, MEP, Alemania

Michael GAHLER, MEP, Alemania

Jordi CAÑAS, MEP, España

María Soraya RODRÍGUEZ RAMOS, MEP, España

Antonio LÓPEZ-ISTÚRIZ WHITE, MEP, España

Antonio TAJANI, MEP, Italia



Marco CAMPOMENOSI, MEP, Italia

Ivan ŠTEFANEC, MEP, Eslovaquia

Juan Ignacio ZOIDO ÁLVAREZ, MEP, España

Rosa ESTARÀS FERRAGUT, MEP, España

Gabriel MATO, MEP, España

Adrián VÁZQUEZ LÁZARA, MEP, España

Maria da Graça CARVALHO, MEP, Portugal

Javier ZARZALEJOS, MEP, España

Nicolae ȘTEFĂNUȚĂ, MEP, Rumanía

David LEGA, MEP, Suecia

Mazaly AGUILAR, MEP, España

José Ramón BAUZÁ DÍAZ, MEP, España

Isabel BENJUMEA BENJUMEA, MEP, España

Francisco José MILLÁN MON, MEP, España

Pilar del CASTILLO VERA, MEP, España

Margarita DE LA PISA CARRIÓN, MEP, España

Maite PAGAZAURTUNDÚA, MEP, España

Assita KANKO, MEP, Bélgica

Mara BIZZOTTO, MEP, Italia

Pablo ARIAS ECHEVERRÍA, MEP, España